

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2018
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CON-F048
	FORMATO: ACTA DE CREACION DE ITEMS NO PREVISTOS	

FECHA PRESENTE ACTA	02 DE MAYO 2017	ACTA N°	3
CONTRATO N°	567	FECHA	18 DE AGOSTO DE 2016
OBJETO	RESTAURACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL PAREDÓN DE LOS MÁRTIRES, LOCALIZADO EN TUNJA - BOYACÁ. SEGÚN LO APROBADO POR LA RESOLUCIÓN 0045/2015 DEL MINISTERIO DE CULTURA		
VALOR DEL CONTRATO	150.631.999 (CIENTO CINCUENTA MILLONES SISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)		
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA	CONSORCIO GALEZ PAREDÓN, NIT: 901 000 486-4. R/L Roberto López Sánchez		
INTERVENTOR (X) Y/O SUPERVISOR	PEDRO JOSÉ LÓPEZ REYES		
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2016		
ACTA DE SUSPENSIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2016		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N.A		
ACTA DE REINICIO	ENERO 31 de 2017		
ADICIONAL N° 01 VALOR \$			75.302.678,00
PRORROGA N° 01 TIEMPO	90 DÍAS		

En la Ciudad de Tunja, a los dos (02) días del mes de Mayo de 2017, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura del Municipio, Pedro José López Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.767.575 de Tunja, quien obra como Interventor del Contrato de Obra No. 567 de 2016 y Roberto López Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.771.159 de Tunja, quien en su calidad de Representante Legal, obra en nombre del CONSORCIO GALEZ PAREDÓN, con el fin de suscribir la presente ACTA DE CREACION DE ITEMS NO PREVISTOS No. 03 de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: (Justifique la (s) razón (es) por la (s) cual (es) se hace necesaria la creación del (os) nuevo (s) ítem(s)).

De acuerdo a lo analizado en comités anteriores, en particular el Comité de Obra No. 22 de fecha 07 de Marzo de 2017, en que se convino modificar el ítem 7.1: Suministro de Reflectores Targetti, Ref. Jedi + Asesoría Instalación. Se realizó la consulta de la representación de la Marca Targetti estipulada en el presupuesto de obra. Se encontró que la marca no tiene representación directa en Colombia. La tuvo en Cali, pero consultada la información acreditada ya no se encuentra en esta ciudad y la dirección y teléfonos ya no corresponden. Sólo se encontraron dos empresas que importan los productos de esta marca pero no son representantes directos. Euro Luce (Cra. 14 No. 127-10, Of. 306, Bogotá, D.C) y High Lights (Autopista Norte No. 87-29, Bogotá, D.C). Consultada la empresa High Lights no está importando en el momento la marca Targetti. Euro Luce es intermediario de la marca no es representante directo, comercializa esa y otras marcas bajo pedido para importación. No tiene ninguna luminaria en "stock" y todas se deben importar. Así mismo manifiesta que las luminarias así como luces tipo led que maneja Targetti son de fabricación propia y cualquier recambio debe ser igualmente bajo pedido para importación. Se adjunta especificación del tipo de luminarias y cada uno de sus componentes, que requiere el Paredón, donde se puede verificar la procedencia Targetti.

Así las cosas y debido a que la marca no tiene ninguna representación directa en el país y adicionalmente no maneja piezas en "stock" y no es una marca comercial, se evidencia la dificultad que se generaría para la Alcaldía de Tunja realizar cualquier tipo de mantenimiento con personal especializado representante de la marca y/o cualquier recambio de piezas o bombillería, ya que como se dijo, inclusive los LEDS son de fabricación propia de la marca.

002 192



	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/08/2018
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CON-F048
FORMATO: ACTA DE CREACION DE ITEMS NO PREVISTOS		

Teniendo en cuenta que la consultoría no especificó, ni cuántas luminarias, ni ubicación, ni tampoco existe un plano eléctrico, ni de luminotecnia, que permita establecer con exactitud cómo es la iluminación del Paredón, que requiera de una marca específica para iluminar de determinada forma, que ninguna otra marca lo pueda ofrecer, se sugirió al comité cambiar esta especificación e ítem contractual por marcas de fácil comercialización en el país, dado que la marca Targetti no es comercial y cualquier garantía y/o mantenimiento requiere de importación, lo que haría engorroso y costoso para la administración municipal el mantenimiento.

Adicionalmente se requiere hacer obras complementarias a los ítems contractuales como elementos estructurales para la cubierta en estructura metálica, fabricación y colocación de leyenda conmemorativa; así como el desmontaje del campamento, cerramiento y sobrecubierta.

RESUELVEN:

PRIMERO: Crear el (los) siguiente(s) ítem(s) con especificaciones y precio(s), así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A.C-7.2	Suministro y colocación de luminaria tipo lineal LED de 1.20 M, 40 vatios de 3000K.	UND	6,00	554.946,00	3.329.876,00
A.C-7.3	Suministro y colocación de luminaria tipo reflector LED de 5.00 M, de alcance 40 vatios de 3000K.	UND	4,00	171.171,00	684.684,00
A.C-7.4	Suministro y colocación de luminaria tipo bala de piso Intemperle IP 67, de 10 vatios de 3000K.	UND	6,00	197.960,00	1.187.760,00
AC-11.1	Estructura metálica	KG	49,30	9.963,48	491.200,00
AC-11.2	Suministro y colocación de tubo complementario estructural de 4"x8"x1,5 mm, remate de estructura metálica (no contempladas en el diseño contratado).	ML	19,90	10.285,00	204.672,00
AC-11.3	Línea demarcación acrílica	ML	6,50	3.223,00	20.960,00
AC-11.4	Fabricación, suministro y colocación de letras en bronce para frase conmemorativa	UND	34,00	45.776,00	1.556.384,00
AC-11.5	Desmonte y retiro de sobrecubierta en lámina	M2	69,01	11.620,00	801.896,00
AC-11.6	Desmonte y retiro de cerramiento en lámina	ML	64,50	10.213,00	658.739,00
AC-11.7	Desmonte y retiro de campamento en lámina	M2	49,20	18.390,00	904.788,00

SEGUNDO: La creación de estos ítem (s) no modifican el objeto del Contrato ni su valor inicial.

OBSERVACIONES:

Se anexan los Análisis de Precios Unitarios de los ítems creados, los cuales forman parte de la presente.